Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta, 05 MAY 2021

RES. DECECO Nº 313-21 **Expte. Nº 6864/19**

VISTO:

La Res. DECECO Nº 206/21, por medio de la cual se modifica parcialmente el Artículo 1º de la Resolución DECECO Nº 165/21; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Res. DECECO Nº 165/21 se designa, entre otros, a la Lic. SANDEZ PERNAS, Natalia, D.N.I. Nº 32.631.267, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para desempeñarse como Docentes del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) 2021, para el área Matemática, desde el día 4 de Marzo de 2021, y por el término de dos (2) meses.

Que el texto de la Res. DECECO Nº 206/21, se presta a confusión al no aclarar que el cambio de fecha se restringe a la Lic. SANDEZ PERNAS, exclusivamente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aclarar que la modificación establecida en la Res DECECO Nº 206/21 se refiere exclusivamente a la toma de posesión de la Lic. Natalia SANDEZ PERNAS.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la interesada, al Coordinador del CIU 2021, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. /M.S.S.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSA -

Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNS